

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

### 4519

*RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2022, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se otorgan subvenciones destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias, en el ejercicio 2022.*

Resultando que, por Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, se hacen públicas las bases y la convocatoria de ayudas económicas destinadas a las entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias, para el ejercicio 2022.

Resultando que el Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco establece que al Departamento de Turismo, Comercio y Consumo le corresponde el área de actuación de consumo.

Resultando que dentro del plazo establecido en el artículo 6 de la Resolución de 30 de noviembre de 2021, 36 entidades presentaron solicitud al objeto de acogerse a las ayudas previstas en dicha resolución.

Resultando la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, constituido para el análisis y evaluación de las solicitudes con fecha 12 de mayo de 2022.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones de especial y general aplicación:

#### DISPONGO:

1.– Conceder ayudas económicas destinadas a gastos de funcionamiento y realización de actividades por las Oficinas Municipales de Información a la Persona Consumidora (OMIC) por un montante de 981.877,56 euros, distribuyéndose de la siguiente forma:

jueves 20 de octubre de 2022

Funcionamiento y realización de actividades			
Titular	Subvención total (euros)	2022 (euros)	2023 (euros)
Ayuntamiento de Andoain	19.926,32	14.944,74	4.981,58
Cuadrilla de Campezo – Montaña Alavesa	3.886,33	2.914,75	971,58
Ayuntamiento de Getxo	33.236,42	24.927,32	8.309,10
Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta	47.782,78	35.837,09	11.945,69
Iraurgi Lantzen, S.A.	15.190,74	11.393,06	3.797,68
Mancomunidad de las Encartaciones	41.809,93	31.357,45	10.452,48
Abanto-Zierbena Zerbitzuak, S.L.	12.184,61	9.138,46	3.046,15
Ayuntamiento de Etxebarri	7.549,68	5.662,26	1.887,42
Ayuntamiento de San Sebastián	47.782,78	35.837,09	11.945,69
Ayuntamiento de Bermeo	24.800,10	18.600,08	6.200,02
Ayuntamiento de Hernani	31.204,30	23.403,23	7.801,07
Ayuntamiento de Eibar	26.548,82	19.911,62	6.637,20
Goierriko Ekimena, S.A.	23.862,88	17.897,16	5.965,72
Ayuntamiento de Elgoibar	12.151,71	9.113,78	3.037,93
Cuadrilla de Laguardia – Rioja Alavesa	12.503,16	9.377,37	3.125,79
Ayuntamiento de Valle de Trapaga-Trapagaran	13.184,05	9.888,04	3.296,01
Ayuntamiento de Llodio	25.085,96	18.814,47	6.271,49
Forlan	16.723,97	12.542,98	4.180,99
Ayuntamiento de Irun	47.782,78	35.837,09	11.945,69
Mancomunidad de la Merindad de Durango	47.782,78	35.837,09	11.945,69
Barakaldoren Garapen Integralerako Ea Inguralde	47.782,78	35.837,09	11.945,69
Oarsoaldea, S.A.	47.782,78	35.837,09	11.945,69
Ayuntamiento de Ondarroa	2.225,93	1.669,45	556,48
Mancomunidad de Urola-Garaia	27.307,86	20.480,90	6.826,96
Ayuntamiento de Bilbao	60.000,00	45.000,00	15.000,00
Cuadrilla de Añana	5.925,06	4.443,80	1.481,26
Ayuntamiento de la Villa de Ermua	22.074,97	16.556,23	5.518,74
Ayuntamiento de Portugalete	47.782,78	35.837,09	11.945,69
Tolosaldea Garatzen, S.A.	12.845,32	9.633,99	3.211,33
Ayuntamiento de Erandio	33.447,95	25.085,96	8.361,99
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	60.000,00	45.000,00	15.000,00
Ayuntamiento de Zierbena	4.481,33	3.361,00	1.120,33
Ayuntamiento de Sestao	7.823,53	5.867,65	1.955,88
Ayuntamiento de Santurtzi	60.000,00	45.000,00	15.000,00
Ayuntamiento de Ortuella	14.095,92	10.571,94	3.523,98
Ayuntamiento de Lasarte-Oria	17.321,25	12.990,94	4.330,31

2.– Conceder ayudas económicas destinadas a actividades de inspección realizadas por las Oficinas Municipales de Información a la Persona Consumidora (OMIC) por un montante de 78.122,29 euros, distribuyéndose de la siguiente forma:

Actividades de inspección de consumo			
Titular	Subvención total (euros)	2022 (euros)	2023 (euros)
Forlan	1.482,00	1.111,50	370,50
Ayuntamiento de Irun	15.342,77	11.507,08	3.835,69
Ayuntamiento de Bilbao	11.084,29	8.313,22	2.771,07
Ayuntamiento de Portugalete	15.300,00	11.475,00	3.825,00
Ayuntamiento de Erandio	14.913,23	11.184,92	3.728,31
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	20.000,00	15.000,00	5.000,00

jueves 20 de octubre de 2022

3.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

4.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2022.

La Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,  
LAURA ANGELA ALZOLA KIRSCHGENS.